



COMUNICADO

DGDDH/326/2021

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2021.

CNDH pone en marcha Protocolo para la prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral al interior de este Organismo

<< Al firmar el Protocolo, la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, dijo que es fundamental erradicar conductas que lastiman a la sociedad

<< Resaltó que actualmente en este Organismo existe paridad en la integración de su plantilla laboral y un equilibrio entre las mujeres y hombres que ocupan posiciones de mando

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, firmó el *Protocolo para la Prevención y atención del hostigamiento y/o acoso, sexual y/o laboral*, cuyo propósito es prevenir y atender este tipo de prácticas, además de contribuir, de forma significativa, a la construcción de una política institucional en la materia.

Ante servidores públicos de la Comisión Nacional, aseveró que en estos tiempos de transformación es fundamental no permitir y no aceptar conductas que lastiman profundamente a nuestra sociedad, mismas que dan paso a distintas y variadas formas de violencia, como la laboral, el acoso y el hostigamiento; al tiempo de reconocer que en nuestro país todavía falta mucho para comprender cabalmente los principios de igualdad y equidad.

La maestra Piedra Ibarra afirmó que dicha realidad obliga a tomar acciones concretas para hacer de esta Comisión Nacional un espacio libre de violencia laboral y de cualquier clase de discriminación, pues actos inadmisibles que no pueden suceder en nuestra institución, cuya misión central es garantizar y defender los derechos humanos.

Detalló que, para cumplir con este objetivo, se nombró a la maestra Aracely Noguera como defensora de los derechos humanos al interior de esta institución, cuyo cargo honorífico será rotatorio entre el personal de mando que se destaque por su comportamiento ejemplar.

Resaltó que en la actual CNDH existe paridad en la integración de su plantilla laboral y un equilibrio entre las mujeres y hombres que ocupan posiciones de mando, por lo cual obtuvo la certificación de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación al cien por ciento, por parte de Factual Services, S.C., empresa acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, lo que es motivo de orgullo y satisfacción.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México



Por último, exhortó a las y los trabajadores de este Organismo Autónomo a fomentar la convivencia armónica entre hombres y mujeres, entre iguales y diferentes, entre jefes y subordinados, así como el respeto, los valores éticos, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad y la empatía, además de desterrar conductas que lastimen nuestra dignidad.

Durante el acto, el oficial mayor y presidente del Comité de Ética e Integridad de este Organismo Nacional, Ángel Gómez Garza, explicó que dicha iniciativa también busca establecer procedimientos claros, confidenciales e imparciales para atender las quejas que se presenten por estos motivos, por lo cual será necesario realizar esfuerzos permanentes de prevención y atención, así como concientizar a todas las personas sobre la problemática que representa el hostigamiento y acoso sexual, mismos que afectan el desarrollo social y la calidad de los servicios que la CNDH otorga a la ciudadanía.

En la firma del protocolo también estuvieron presentes las y los directores de las seis Visitadurías Generales de la Comisión Nacional; el secretario ejecutivo, Francisco Estrada Correa; las y los directores de los diferentes Programas de Atención y demás Áreas sustantivas.

¡Defendemos al pueblo!
